



**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
ÁREA DE COMUNICACIÓN**

Trabajo de fin de carrera titulado:

**“PRODUCCIÓN DE DOCUMENTAL CORTO SOBRE UNA ORGANIZACIÓN  
DE PROTECCIÓN ANIMAL EN LA CIUDAD DE QUITO”**

Realizado por:  
**KATHERINE SOFÍA ESPINOSA SERRANO**

Asesor del proyecto:  
**FRANTZ JARAMILLO**

Como requisito para la obtención del título de:  
**LICENCIADA EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

**QUITO, 2016**



**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
ÁREA DE COMUNICACIÓN**

Trabajo de fin de carrera titulado:

**“PRODUCCIÓN DE DOCUMENTAL CORTO SOBRE UNA ORGANIZACIÓN  
DE PROTECCIÓN ANIMAL EN LA CIUDAD DE QUITO”**

Realizado por:  
**KATHERINE SOFÍA ESPINOSA SERRANO**

Asesor del proyecto:  
**FRANTZ JARAMILLO**

Como requisito para la obtención del título de:  
**LICENCIADA EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

**QUITO, 2016**

## DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, Katherine Sofía Espinosa Serrano con cédula de ciudadanía No. 1725995789 declaro que la presente tesis titulada: PRODUCCIÓN DE DOCUMENTAL CORTO SOBRE UNA ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL EN LA CIUDAD DE QUITO, es de mi autoría y que de ninguna manera es copia parcial o total de otra investigación. Todas las fuentes han sido adecuadamente citadas, al igual que los nombres de los autores y sus contenidos. Asumo mi total responsabilidad en el caso de existir cualquier tipo de plagio.

Katherine Sofía Espinosa Serrano

CI.: 1725995789

## **DEDICATORIA**

Quiero dedicar este trabajo a mis dos mascotas: Luna y Candy, quienes a través de su amor incondicional lograron inspirar en mí un respeto inmenso hacia los peluditos.

A los rescatistas independientes, por su lucha diaria en buscar días mejores para animales en condición de maltrato y abandono.

A mis padres y hermanas, por compartir ese mismo sentimiento de lucha, y respeto hacia los animales.

## AGRADECIMIENTOS

Gracias a mis padres, por permitirme ser una mujer fuerte, con convicciones e ideales propios. Gracias por darme esa libertad de crear mi mundo y dejarme compartirlo con ustedes. Son la razón más linda que tengo para vivir y sin su apoyo constante, no hubiera podido realizar muchos de los proyectos que se han cruzado en mi camino. Gracias por sacrificar tanto y darme una vida llena de amor.

A mis hermanas, quienes me han visto crecer, y me han enseñado tanto. Gracias por las conversaciones, por los consejos y sobre todo por su apoyo constante. Soy la hermana menor más afortunada del mundo. Ustedes son un ejemplo de mujer, amiga y hermana que algún día pueda llegar a alcanzar.

A mis abuelos, tías y primo, gracias por ser y estar. Son personas que irradian amor. Gracias por divertirme, por enseñarme, por acompañarme durante toda mi vida. Son la mejor familia del mundo.

A mis mejores amigos Gaby, Mafer, Samy, Andrés y David quiénes han estado a mi lado por tantos años. Son las personas más incondicionales del mundo.

A todos mis amigos de la u, en especial a Tati, Juanjo, Eddy, Majo, Charlie, Lord Byron, Villa, Diego por crecer conmigo, por compartir tantos lindos recuerdos y más que todo, gracias por darme un espacio en su corazón. Son los más divertidos.

A mis maestros de toda la carrera universitaria. Gracias por no ser solo ser mis profesores, si no mis amigos. Todas sus enseñanzas están y seguirán intactas en mi corazón.

## RESUMEN

El presente proyecto, tiene como objetivo principal, visibilizar la problemática originada en la labor de rescate animal llevado a cabo por parte del “Refugio de Animales Lucky” y las razones sociales que sustentan su continuidad.

Mediante la realización de un documental corto, se intenta generar una crítica social respecto de los problemas y demandas que enfrenta el refugio, es por eso que el presente trabajo define los aspectos generales, tipos y principales características del documental. De igual forma se contextualiza la situación de la fauna urbana en la ciudad de Quito y se adentra en las causas que ocasionan el maltrato y abandono animal.

Cómo técnica de recolección de datos se utilizó la entrevista, y testimonios de aquellos que forman parte del refugio, así como también de personas ajenas al mismo, que hayan aportado al cambio en cuestión de mejorar el problema de sobrepoblación canina en la capital.

Este trabajo, evidencia algunas de las falencias, con respecto al manejo de la fauna urbana en Quito, pero de igual manera, presenta los cambios positivos que se han dado a través de los años con respecto al tema.

## **ABSTRAC**

The present project has as its main objective, to make visible the problem originated in the work of animal rescue carried out by "Lucky Animal Shelter" and the social reasons that underpin its continuity. Through the production of a short documentary, we try to build a social criticism regard to the problems and challenges that the refuge faces. That is why the present work defines the general aspects, types and main characteristics of the documentary.

Similarly, this project will contextualize the situation of the urban fauna in Quito and delves into the root causes of abuse and neglecting of animals. For gathering data, the technique that was use was the interview, and also testimonies of those who are part of the refuge, as well as from people outside the same, that have contributed to the change in a matter of improving the problem of canine overpopulation in the city.

This project, evidence some of the shortcomings regard to the management of the urban fauna in Quito, but similarly, presents the positive changes that have been given over the years with regard to the topic.

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
 <b>CAPÍTULO I</b>	
<b>EL DOCUMENTAL</b> .....	2
1.1 Qué es el Documental: Aspectos generales.....	2
1.2 Tipos de documental y características .....	3
 <b>CAPÍTULO II</b> .....	
<b>FAUNA URBANA EN QUITO: REFUGIO "LUCKY"</b>	
<b>2.1 Contextualización.</b> .....	6
2.1.1 Convivencia con la fauna urbana – COIP y Ordenanza Metropolitana .....	6
<b>2.2 LUCKY REFUGIO ANIMAL</b> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2.2.1 Historia del Refugio .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2.2.2 Problemática en la labor de rescate y subsistencia del refugio.....	15
 <b>CAPÍTULO III</b> .....	
<b>REALIZACIÓN DEL DOCUMENTAL CORTO</b> ....	
<b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
<b>3.1 PRE- PRODUCCIÓN.</b> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3.1.1 Idea .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3.1.2 Sinopsis.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3.1.3 Tratamiento.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3.1.4 Hoja de Localización.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3.1.5 Presupuesto.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>3.2 PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN.</b> .....	20
3.2.1 Guión de Edición .....	20
 <b>CAPÍTULO IV</b> .....	
	22

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ..... 22**

**BIBLIOGRAFÍA ..... ;Error! Marcador no definido.**

**ANEXOS ..... ;Error! Marcador no definido.**

## **Introducción**

Cuando se habla del Documental, se exploran distintos puntos de vista, pues se adentra en exponer una realidad, sin que esta se vea afectada por la subjetividad de quién lo realiza. En el presente trabajo, se definirá con conceptos básicos de que se trata el documental en sus aspectos más generales. En el primer capítulo, gracias a los aportes de Rabiger, Breschand y otros, explicaremos que seguir una narrativa fija, no es necesario al momento de realizar un producto documental.

Muchos factores intervienen en el proceso de realización, pues no se busca algo muy coreografiado, sino más bien encontrar la espontaneidad del producto y de la situación que se encuentra en investigación.

En el caso de la problemática de la fauna urbana en Quito, el siguiente trabajo muestra una parte honesta de cómo es la convivencia diaria con esta situación. No muchas veces se logró conseguir ciertas escenas que podían ser indispensables para el entendimiento del tema, pues se trabaja con el tiempo de la persona u organización que formará parte del trabajo documental. En el segundo capítulo se expone y contextualiza el entorno de la fauna urbana en Quito y que cambios han existido a partir de la creación de leyes y ordenanzas que garanticen el buen vivir de miles de animales en condiciones de abandono y riesgo.

Finalmente en el tercer capítulo, se realiza un recuento de la experiencia de producción del documental y cuáles fueron los resultados de toda la investigación y seguimiento del caso.

## **CAPÍTULO I EL DOCUMENTAL**

### **1.1.1 Qué es el Documental**

En el lenguaje audiovisual, el documental llega a convertirse en un término con infinidad de significados. Tiene distintas formas de ser tratado, de ser expuesto y creado, pero al final, es un recurso utilizado para explorar una realidad.

“El documental es un rincón de la realidad visto a través de un temperamento humano”, observaremos que encaja perfectamente, ya que todo documental examina lo real a través del objetivo de un temperamento humano. Películas memorables de todos los géneros presentan a los personajes y sus avatares a través del objetivo de una persona identificable, de un autor. En definitiva Hitchcock, Godard, Bergman, Wertmuller y Altman en el cine de ficción, y Rouch, Wiseman, Kopple y los hermanos Maysles en el documental, nos muestran sus conflictos internos y lo hacen con un estilo propio. Todos ellos se involucran de una manera especial con la condición humana aportando una nueva frescura (Vela, (s/f) citado en Rabiger, 2001:11).

Partiendo de esto, se toma el pensamiento de Bill Nichols, pues él está de acuerdo que al documental se lo puede definir de tres distintas maneras y cada una de ellas contribuirá al entendimiento del concepto. Con este antecedente, Nichols invita a ver el documental desde el punto de vista del realizador, el texto y el espectador. “Cada punto de partida nos lleva a una definición distinta aunque no contradictoria. En su conjunto estas definiciones ayudan a demostrar cómo constituimos nuestros objetos de estudio y cómo después este mismo proceso determina una buena parte del trabajo que seguirá”. (Nichols: 42,1997)

Una de las claves al momento de realizar un documental, es escoger legitimidad por encima de un producto manipulado en exceso; evitar coreografiar demasiado la situación, puesto que ocasiona que se pierda credibilidad en el proyecto. Cuando se arma el producto audiovisual, siempre existirá pequeñas variaciones o intervenciones que el director del documental vea pertinentes (pre y post producción), pero para mantener la esencia del producto, es aconsejable realizarlos de forma mínima.

“Se trata de hacer nacer un imaginario a partir de los escenarios que escojo, de los personajes, de las situaciones que filmo. En suma, no trato tanto de hacer películas “sobre” como películas “con”, y seguramente es esta una de las razones por las cuales no están tan lejos de la ficción. En otras palabras: no busco instruir al espectador desde la atalaya de un saber preexistente, de una posición de un experto. Todo lo contrario: antes de hacer una película, cuanto menos sepa yo sobre la cuestión, mejor. Esta actitud tiene una ventaja: deja el campo libre al surgimiento de mi subjetividad, al encuentro y, finalmente, al cine”. (Breschand: 78,2004).

Exponer de manera clara el objetivo del documental es otro paso clave que marcará el éxito o fracaso del mismo. El consentimiento del grupo o persona que formara parte del proyecto audiovisual, es de vital importancia, pues se está tomando control de la imagen y opiniones que expresan para mostrarlo en video. La empatía juega un papel importante, pues el fin del director es llegar de la manera más genuina posible al emisor para conseguir un buen feedback y lograr un buen producto.

La cámara en el documental, funciona como un ojo mecánico, como una extensión de los ojos del director a través del cual vemos representada la interpretación que él hace de una realidad, es por esto que un documental no puede ser completamente objetivo “un documental es la negociación entre la realidad por una parte e imagen, interpretación y vías por la otra” (Bruzzi: 4,2004).

El Documental no está pensado para ser vendido, más bien es una herramienta audiovisual que nos permite, expandir las emociones del espectador. Ayuda a crear una conciencia sobre el tema que se expone, es decir se busca que la gente cree una conexión especial con el producto que está viendo. Al final de cuentas es una realidad, y el mismo hecho de que esta sea discutida a través del espectador, es un paso grande a que la reflexión de nuestro entorno sea más común.

## **1.2 Tipos de Documental y características**

Esta sección se adentrará en clasificar los distintos puntos de vista desde los cuales se puede ver y entender el Documental. La lista más completa la tendría Rabiger y es así:

- El documental y el tiempo: El documental suele cubrir el presente o el pasado, aunque puede proyectarse también hacia el futuro.
- El documental como tratamiento creativo de la realidad: El padre fundador del documental, John Grierson, definió deliberadamente el documental como “el tratamiento creativo de la realidad”. Esta definición es convenientemente imprecisa, pues abarca todo tipo de cine exceptuado el de ficción, es decir, el dedicado a la naturaleza, la ciencia, los viajes, el cine industrial, el educativo e incluso cierto tipo de cine publicitario, aunque bien es cierto que muchas obras que se encuentran dentro de estas categorías no tienen por qué ser necesariamente documentales.
- El documental como crítica social: Parece que el documental se ocupa de destapar dimensiones que se encuentran más allá de la realidad e implican en cierta medida una crítica social. Los mejores que se han realizado no se dedican a promocionar un producto o un servicio, ni siquiera se ocupan de hechos que se puedan medir objetivamente. La inquietud y el interés por la calidad de vida y la justicia entre los hombres lleva al documental más allá de los meros hechos, a una dimensión moral y ética por cuanto es un examen de la organización de la vida humana y constituye un acicate para la conciencia. Los mejores documentales son modelos de pasión disciplinada, muestran lo conocido de manera no habitual y nos exigen un alto nivel de conocimiento. (Rabiger,2001)

La producción de un documental implica un cierto número de características importantes. Se podría mencionar que mantener la objetividad del producto es la que más discusión ocasiona. Cuando se juega con la objetividad, se espera que el Documental se trate desde un punto totalmente neutro, que no dé pasos a prejuicios de los acontecimientos de la problemática que se está tratando. Es por esto que el Documental es parecido al periodismo, pues el fin de los dos es mantener las cosas lo más neutras posibles.

Otra característica que se debe tener en cuenta es la fidelidad del contenido que se filma. Como director, uno puede desviarse un poco en temas de producción, pero mientras menos sea la manipulación del producto, este se va a visualizar mejor. La

espontaneidad de los actores y situaciones dentro del documental, es lo que puedo hacer especial al proyecto.

Muchas veces el tiempo, juega en contra en la realización de un proyecto. Siempre se va a intentar colocar la mayor cantidad de datos posibles en el filme, pero esto no garantiza que el tema está claro para los espectadores. La simplicidad del producto, en muchos casos viene a ser la mejor solución para que el documental cumpla su objetivo.

En fin, el documental puede verse de distintas maneras y miles puntos de vista. Lo especial de esta herramienta audiovisual, es la libertad que brinda al director de poder enfocar sus sueños, ideales en una pantalla. Los elementos narrativos también forman parte esencial del producto, y no se les debe dejar de lado. Desde el tema, el campo, los encuadres, la organización del proyecto final, etc. Todo se debe tomar en cuenta para que al final nuestro producto genere conciencia y sobre todo reflexión de lo que pasa en el mundo.

## **CAPÍTULO II FAUNA URBANA EN QUITO: REFUGIO LUCKY**

Este segundo capítulo, tratara a fondo y en forma resumida, todo el proceso de creación y lucha por una ley que ampare derechos a los animales y fauna urbana en el país y la ciudad de Quito. La sección contará con un reportaje de mi autoría realizado hace dos años, que continua con mi línea investigativa de la problemática de la fauna urbana en la capital.

### **2.1 CONTEXTUALIZACIÓN**

#### **2.1.1 Convivencia con la fauna urbana – COIP y Ordenanza Metropolitana**

En el año 2013, la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, aprobó el informe para el segundo debate del proyecto de Ley de Protección de Animales Domésticos y de Compañía. Esta ley intenta implantar medidas de regulación sobre el cuidado y protección de los animales domésticos o de compañía, detallando en el documento que los animales, por ser seres vivos dotados de ‘sensibilidad física como psíquica’, merecen una existencia digna y un marco de protección legal que garantice su bienestar.

Este proyecto de ley, se modificó durante meses, sin dar mayor éxito, dando paso a que organizaciones en pro de la defensa de la vida animal, fundaciones, y consultorías, alzarán su voz y demanden un cambio y aprobación de una ley necesaria en el país. En una entrevista realizada a Fernando Arroyo, director del grupo de consultoría ‘TerrAnimal’ y actual director de Urbanimal, explicó que para lograr alcanzar un verdadero desarrollo social, no se puede dejar de lado el respeto por los animales “el propósito de la ley deber ser el de educar a la ciudadanía para que denuncie hechos violentos en contra de animales. La propuesta de ley, poseía puntos clave para mejorar nuestra relación con ellos, pues de nada sirve si yo como ciudadano quisiera denunciar un hecho, y me digan que no se puede. Los animales son seres que sienten igual que nosotros. Existen juicios que datan diez años atrás contra maltrato y no se ha hecho nada”.

En el 2013, por parte de los inspectores de la Agencia Metropolitana de control, se registraron 54 denuncias por maltrato a animales. Los animales fueron rescatados y atendidos en los albergues de Protección Animal Ecuador (PAE) gracias a un acuerdo con la agencia. Si bien, se receptan denuncias, dice Arroyo, no va a tener el mismo peso una demanda sustentada por una ley, que una hecha por ordenanzas municipales. La diferencia está en que la ordenanza, se preocupa más de un tema de armonía con la fauna urbana. “Si podría decirlo, es un asunto más estético en controlar que no haya tantos perros en las calles”.

Con una ley a medias, organizaciones y fundaciones animalistas continuaron, con presentar proyectos que sean viables para el mejoramiento de trato hacia los animales. Cuando se estaba en proceso de aprobar un Código Orgánico Penal, cientos de activistas a favor empezaron a emprender un viaje, con ciertos tintes amargos, para poder tipificar y adherir al Código el maltrato como delito penal. Al principio las posibilidades de penalizar actos violentos contra animales parecía un hecho alentador y posible, dado a las continuas manifestaciones acerca del tema durante esa época.

Para incentivar a que se penalice el maltrato animal, se presentaron publicaciones que relacionaban un estrecho vínculo existente entre violentar y maltratar a un animal, con otro tipo de violencia social. Entre las publicaciones, destacó la de la Asambleísta por alianza País, Soledad Buendía, que se pronunció ante el pleno sobre el tema: “Tenemos obligaciones éticas hacia los animales. Las tenemos porque son capaces de sentir. A mediados del siglo XX la ciencia nos dejó un legado que hoy no podemos pasar por alto, y es que los humanos también somos animales, y que si bien existen miles de variables que nos diferencian de las otras especies, y que también diferencian a las otras especies entre sí, hay un hecho científico que nos iguala: nuestra capacidad de sentir”. (Buendía, 2013).

Por lo tanto la Asambleísta pidió que las leyes consideren al maltrato animal en lo jurídico, como aquello que el maltrato animal es en lo ético y lo científico: un crimen, un delito. “...me relaciono con las organizaciones de defensa de los animales, pues he podido ver la dinámica de los casos que llegan por maltrato, el día a día de estas personas que forman parte de nuestra sociedad civil pero que se han encargado de solucionar los problemas que desde hace tiempo debería haber solucionado el Estado, aunque nunca es tarde para corregir el camino. La especie humana se equivocó, los

animales no son cosas y merecen por tanto todo el respeto que seamos capaces de darles y procurarles. Que maltratar a los animales es una actitud violenta y por tanto repudiable, es un hecho; lo que está por definirse es si somos capaces de otorgarles protección, o no”.

Arroyo, sostiene que no hay que diferenciar el maltrato animal de la ‘violencia social’. “El término, en mi opinión no se usa de manera correcta. Cualquier tipo de maltrato, termina siendo una violencia social, y lo es porque nos afecta a todos, o por lo menos debería” (Arroyo, 2014, entrevista). A pesar de mostrar estudios científicos que probaban que el maltrato animal podía llegar a desencadenar en más violencia, la Asamblea Nacional optó por no tipificar al maltrato animal como delito penal. En un estudio publicado por él, en su página virtual TerrAnimal, se exponen puntos de vista argumentados que hablan acerca de la importancia de penalizar el maltrato. Soledad Vela, Máster en Derecho Ambiental aporta a la publicación: “Los estudios demuestran que muchos de los niños que maltratan a los animales sufren algún tipo de maltrato en sus hogares. Entender por qué los niños pueden abusar de los animales es la clave para aplicar estrategias de intervención adecuadas. Es sabido que el abuso suele ser cíclico y que la única manera de detener el ciclo es la intervención, lo que implica regular, educar y sancionar, para evitar conductas que promueven otros tipos de violencia”. (Vela,2013,Terranimal)

En el año 2014, finalmente se aprobó el Código Integral Penal, pero a pesar de la lucha de cientos de rescatistas y activistas independientes, no se logró que el maltrato animal sea tipificado como delito, sino más bien como una contravención. Esto desencadenó uno de los hechos que más tuvo eco en redes sociales acerca del tema, y fue sin duda la carta abierta escrita al Presidente, Rafael Correa Delgado por parte de PAE, en respuesta a la decisión final de tomar al maltrato animal como simple contravención en el COIP.

*Si bien, “Ecuador se jacta de ser un país que ama la vida, ni la Asamblea Nacional u otra autoridad, ha dado muestras de la más mínima sensibilidad y conciencia suficiente que los capacite para tratar y aprobar inteligentemente una ley que proteja a los animales de la crueldad y nos coloque a la altura de otras culturas que sí tienen una*

*consideración hacia los animales coherente con la época en que vivimos”.* (PAE,2013, Facebook)

Fernando Arroyo, comento que al haber trabajado más de diez años en PAE, ya sea como voluntario o como director, este hecho fue el que más lo entristeció. No se estaba velando por el bienestar de nadie, son sólo palabras sueltas que no llevan a ningún cambio. Lo que hizo la asamblea fue dar paso a que más violencias queden impunes. “La gente debe levantarse y demandar estos hechos. Es verdad estamos en un proceso de cambio, pero para lo poco que pedimos, esto es una burla”

Con este antecedente, fue que el proyecto de Código Orgánico Penal:

#### Capítulo Cuarto

### DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y LA NATURALEZA O PACHA MAMA

#### Sección Primera

#### Delitos Contra la Biodiversidad

#### PARAGRAFOUNICO

### CONTRAVENCIÓN DE MALTRATO Y MUERTE DE MASCOTAS O ANIMALES DE COMPAÑÍA

Artículo 249.- Maltrato o muerte de mascotas o animales de compañía. La persona que por acción u omisión cause daño, produzca lesiones, deterioro a la integridad física de una mascota o animal de compañía, será sancionada con pena de cincuenta a cien horas de servicio comunitario. Si se causa la muerte del animal será sancionada con pena de privativa de libertad de tres a siete días.

Se exceptúan de esta disposición, las acciones tendientes a poner fin a sufrimientos ocasionados por accidentes graves, enfermedades o por motivos de fuerza mayor, bajo la supervisión de un especialista en la materia.

Artículo 250.- Peleas o combates entre perros. La persona que haga participar a perros, los entrene, organice, promocióne o programe peleas entre ellos, serán sancionadas con pena privativa de libertad de siete a diez días. (COIP, 2014)

Para Gabriela Maizel, directora de PLATAFORMA IDEA, organización que trabaja un nexo de coordinación entre las personas que, sin ser activistas por la

protección animal, creen y sostienen que éstos son sujetos de derechos, que no deben ser tratados como meras cosas, y que deben recibir un trato justo y respetuoso “lastimosamente no se ha considerado a los animales como seres sintientes y eso demuestra el hecho de tipificarlo como contravención y no delito”. En un escrito de Gabriela, deja un testimonio de lo que para ella significa que la ciudadanía actúe frente a esta problemática “Que como ecuatorianos y ecuatorianas estamos convencidos de que las decisiones sociales no sólo comprometen a quienes ejercen la administración y legislación en el campo político, sino que necesitan de la movilización de las opiniones ciudadanas, la sensibilización y la influencia sobre las masas críticas, el involucramiento del sector académico, del profesional de todas las áreas, pero sin que eso suponga eximir al sector político de recoger la voluntad popular y la organización ciudadana, para que aquellos designios populares sean de obligatorio cumplimiento mediante la correcta y diligente redacción, tramitación y aplicación de las leyes que eviten la violencia hacia los animales”. (Maizel, 2014)

Fernando Arroyo comparte esta idea y al finalizar la entrevista, explica que “más allá de que los animales son seres vivientes que sienten y sufren de la misma manera que los animales humanos, es el deber de la población hacer conocer mucho más allá estos hechos. “Si no hacemos bulla, nadie nos escuchará. Empecemos con nuestros vecinos, amigos y dejemos que la cadena se vaya agrandando sola. Cuando no existen conversaciones cómo esta, no esperemos que el Estado le tome la atención que se merece.” (Arroyo, 2014, entrevista).

De igual forma, Fernando a pesar de conocer cientos de testimonios crueles acerca de animales, decidió compartir uno en específico que lo volvió muy feliz: “Cuando trabajaba como voluntario en PAE, vino el caso de una perrita, que fue rescatada y a la que le habían amputado una pierna y sacado un ojo. Estaba realmente traumatizada y no se acercaba a nadie, no quería comer y lo único que hacía era pasar acostada. Como voluntario al ver eso, te genera más tristeza de la que ya tienes porque te das cuenta de que no hay un avance en su salud y te pones a pensar en que, lastimosamente la solución es dormirle. Pasaron pocos días y la perra no se movía y no dejaba que nadie se le acerque. “Te imaginas por lo que tuvo que haber pasado para comportarse así?. Nadie tiene idea, pero debió haber sido algo que no merece ni siquiera mencionarlo, en su interior esa perrita estaba destruida y eso es lo que causan los

llamados seres ‘racionales’ no?”. Exactamente pasaron 7 días, y lo que yo hacía generalmente era, visitarle en su jaulita, le daba de comer, y abría la jaula para que se pasee por el patio. Cuando un día llegue, no le vi donde siempre se iba a meter. Le busque y le busque y sentí que algo me choco. Era ella. Se acercó a mí y me movió la cola. “Fue uno de los momentos más lindos que pase, porque fue como si ella me dijera que estaba lista para empezar de nuevo”. Me agaché a acariciarle y no se alejó y se quedó ahí. Después cuando ya se pudo recuperar, la pusieron en adopción. Se consiguió uno de los mejores amigos que he visto. Fue un señor el que la adoptó y le trata como princesa. Nosotros hicimos seguimiento del caso y me acuerdo que le compraban vestidos, tenía ropa y la cama que tenía fue de lo más espectacular. Literalmente tenía un colchón para ella sola. Y estaba feliz. Yo sé que es así. Fue súper chévere ver ese cambio y saber que de alguna manera aportas a crear confianza de nuevo” (Arroyo, 2014, entrevista).

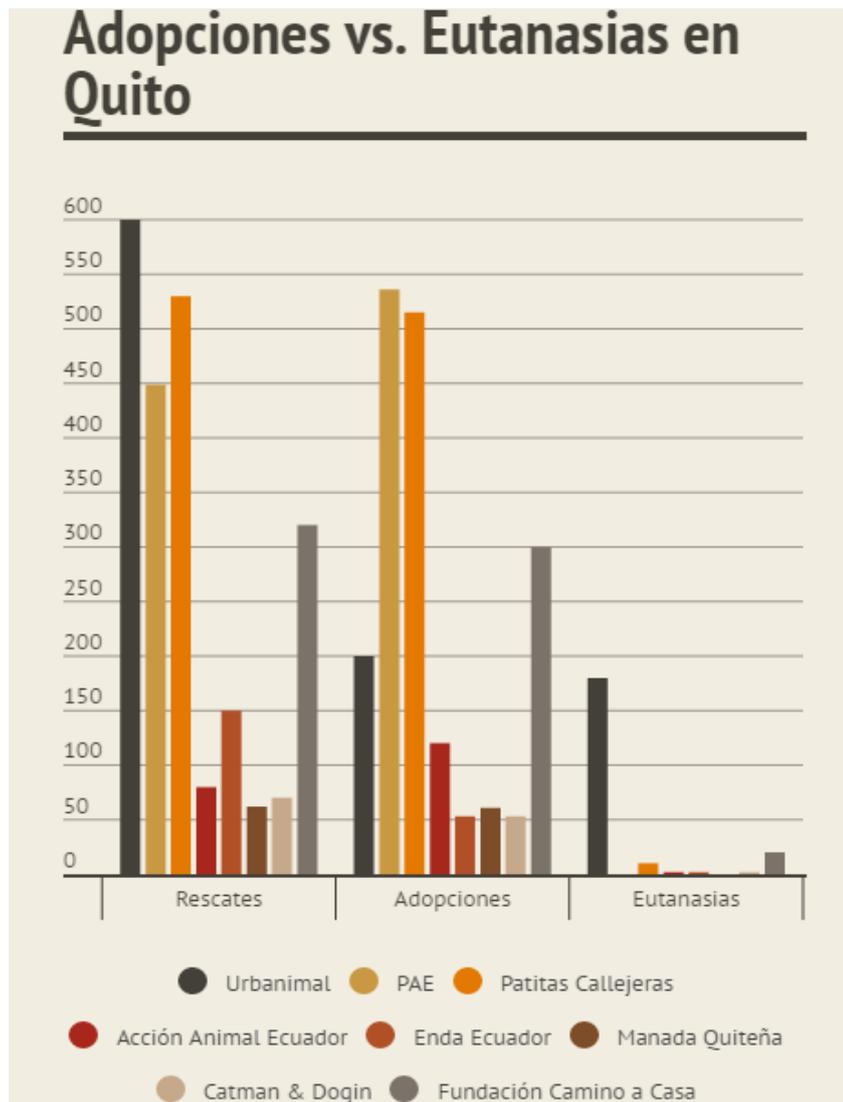
Mientras tanto, del lado del Municipio de Quito, se encuentra el Ceguezoo Urbanimal, una entidad creada en el año 2012, con el fin de controlar la población de fauna urbana en el distrito de Quito. Urbanimal se creó con el objetivo de realizar un control poblacional de perros y gatos en la capital, asimismo, de ocuparse de temas de vacunación, esterilización y tatuaje de mascotas (para su reconocimiento). Una de las características más importantes que vino con la creación de este sitio, fue la creación de una Ordenanza Municipal, que vele por el bienestar de la fauna urbana en la ciudad de Quito. La Ordenanza 048, es una norma que intenta crear armonía entre humanos y animales. También establece multas de hasta el 90% de una Remuneración Básica Unificada para quien tenga más perros de los que puede mantener y de hasta el 21% para quien camine con su perro sin collar (Diario la Hora, 2012).

“En Quito hay un animal por cada cuatro habitantes. Es decir, en una ciudad de aproximadamente dos millones de pobladores, existen cerca de 500 000 perros y gatos (callejeros y de familias), según datos estimados de la Secretaría Metropolitana de Salud, basados en estudios de la Sociedad Mundial Protectora de Animales.” (Castellanos, 2016). Es decir que muchos de estos animales, tienen dueño, y otros viven en estado de abandono. Fernando Arroyo, que actualmente es director de Urbanimal, menciona que la educación en temas de cuidado y esterilización de mascotas, es vital para que exista una disminución importante de sobrepoblación canina en Quito. La

eutanasia, dice Fernando Arroyo, director de esa institución, no es un método utilizado para evitar la sobrepoblación. “La metodología que se utiliza es la de atrapar, esterilizar y soltar (al animal) para el control poblacional”. Cada mes se realizan campañas en distintos barrios en las cuales se esterilizan gratuitamente a las mascotas de los habitantes así como a animales callejeros. (Castellanos, 2016).

Según datos recogidos por diario el Comercio, en una investigación respecto a la diferencia entre adopciones y eutanasia a perros y gatos, se pudo concretar que si bien la eutanasia no es la solución al cuidado de sobrepoblación canina, era el método más aplicado.

EL COMERCIO recogió información de siete organizaciones y una institución pública. Según Lorena Bellolio, presidenta de Protección Animal Ecuador (PAE), es imposible dimensionar de forma exacta la capacidad de atención de todos estos organismos. “Esta no es una actividad formal”, explica. En conjunto se realizaron alrededor de 2 261 rescates. Se adoptaron aproximadamente 1 838 mascotas y se sacrificó a 216 (esta cifra que no contempla los casos de PAE). Sobre esta organización, Bellolio dijo que la cifra de eutanasias supera a la de adopciones. (Castellanos, 2016).



Fuente: Urbanimal/Fundaciones/El Comercio (Cifras 2015)

Según el gráfico, Urbanimal es quién más eutanasias lleva, pero la institución aclara que los casos en los que se aplicó, eran extremos, es decir, que los animales eran vistos como amenaza para la salubridad de la capital o que contaban con un diagnóstico grave que no podía ser solucionado.

“Los ejes para el control de la fauna urbana, con los que trabaja el Municipio, están muy relacionados a los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud y a la Guía de manejo de poblaciones caninas y felinas de la Coalición Internacional para el Manejo de Animales de Compañía (ICAM) (Castellanos,2016).

Al paso de los años, el cuidado de mascotas en Quito, ha ido creciendo de manera significativa, pero aún hay trabajo por hacer. Urbanimal se ocupa de crear talleres educacionales y de realizar esterilizaciones gratuitas en barrios de la capital, con el fin de que disminuya el número de perros y gatos en situación de abandono. De igual modo con la creación de la Ordenanza 048, se intenta controlar denuncias de maltrato animal, a pesar de que sólo existen dos inspectores de fauna urbana en Quito.

## **2.2 REFUGIO ANIMAL**

### **2.2.1 Historia del refugio**

Lucky es una organización sin fines de lucro que lleva 9 años rescatando animales en peligro de abandono y sufrimiento en la ciudad de Quito y sus alrededores. Su directora Ma. Alejandra Reyes, empezó la creación de su propio refugio, después de haber sido parte de organizaciones como PAE y Paraíso Animal Ecuador. Ma. Alejandra comentó que fue directora de PAE por un año, pero al tener visiones distintas con respecto al manejo de perros rescatados en esa organización, decidió separarse y continuar con su sueño de crear un espacio para quienes más lo necesiten.

Junto con su madre y su novio Diego, intenta sacar adelante a 72 animales, entre perros y gatos, buscándoles un hogar que los adopte para siempre. Una de las principales características que tiene Lucky como refugio, es el trato a sus animales. Para su directora no existen las perreras, pues ha convertido su espacio personal y el de su familia en un espacio lleno de amor y ladridos. Ella junto con su madre, vive las 24 horas y 7 días de la semana ocupada del cuidado de los animales.

Al momento que creó Lucky, Ma. Alejandra pensó cada detalle para que el refugio sea visto con seriedad. Es así que con amistades cercanas, logró crear un departamento legal y de comunicación para manejar de forma organizada al refugio. Cada animal que ella rescata, es visto como una mascota más en su casa, pues tienen un trato maravilloso a pesar de que a veces no cuentan con los recursos suficientes para el sustento del refugio.

### **2.2.2 Problemática en la labor de rescate y subsistencia del refugio**

La comida es uno de los principales problemas con los que el refugio debe vivir día a día. Cerca de 30 kg diarios se ocupa por los 72 animales que acoge, lo que implica un gasto mayor a \$1000 mensuales. Además de que a la cuenta suma, productos de limpieza, medicamentos que toman algunos de los perros (Artroflex) y por supuesto visitas veterinarias.

A pesar de que en la actualidad, la adopción de perros y gatos ha crecido, no muchas veces se tiene la suerte de que los animales que están en el refugio sean los escogidos para ser adoptados. Algunos de los animales que viven con Ma. Alejandra han pasado más de cinco años junto a ella, sin tener la suerte de obtener un hogar para toda la vida. Con algo de suerte se logra que se efectúen dos adopciones cada mes.

El problema radica en que la gente tiene preferencia por razas pequeñas o cachorros. Además de que en algunos casos, prefieren comprar perros de raza. Para Ma. Alejandra no hay distinción al momento de rescatar un animal. Quién necesite ayuda, la tendrá. Ellos al igual que los seres humanos, sienten el desprecio, el abandono, el hambre. “No puede ser posible que exista gente que tenga la cara de venir a abandonar a su mascota en la puerta de mi casa. Por personas como esas, es que la mayoría de refugios en Quito se encuentra en estado de emergencia constante, y por esa misma razón muchos han cerrado sus puertas. Piensan que los rescatistas tenemos la obligación de cuidar y hacernos cargo de cada animal abandonado y no es así. Hay cuentas que pagar y los donativos no siempre son suficientes”. (Alejandra Reyes, 2016, entrevista).

El mayor sustento con el que se mantiene en pie el refugio (además del dinero propio de Ma. Alejandra y su familia), es de donaciones que se dan a través de su página de Facebook. Gracias a esto, Lucky ha podido continuar poco a poco con la ayuda a más animales. “A veces las cuentas superan los \$1000, y es ahí cuando mi corazón se para por un momento. La ayuda llega, pero muchas veces de esos \$1000 sólo se logra recolectar la mitad en el mejor de los escenarios. Yo tampoco puedo obligar a la gente que me apoye y más cuando se trata de algo tan delicado como el dinero. Por eso muchas veces, prefiero que me donen alimento o si desean, paguen directamente en la veterinaria para evitar problemas” (Ma. Alejandra Reyes, 2016, entrevista).

Muchos de los animales que se acogen en Lucky, tal vez no conozcan otro hogar que no sea el refugio, ya que actualmente la crisis económica afecta de gran manera a los procesos de adopción de perros y gatos. La gente está adoptando menos, porque se dan cuenta que el mantener un animal, implica un gasto más, que muchas veces no pueden cubrir. Es por eso que cuando un animal se va en adopción, se procura que el adoptante posea vivienda propia, con un espacio físico grande y suficiente para que el animal pueda vivir tranquilo y no en un ambiente de estrés. Además, el procurar que se tenga domicilio propio, garantiza de alguna manera que el perro o gato dado en adopción, no sea abandonado por falta de espacio.

En días pasados, el refugio de animales Lucky pasó por uno de sus peores momentos. Recibieron una denuncia por parte del Municipio de Rumiñahui, especificando que deben disminuir la cantidad de animales en el refugio o caso contrario, algunos de los animales serían sacrificados. Esta noticia cayó como un balde de agua fría a Ma. Alejandra. Por estar ubicados fuera del distrito Metropolitano de Quito, no contaban con la garantía de la ley que los ampare, entonces pidieron que se les extienda el tiempo de cambio de refugio para poder trasladar a sus animales, pero sobre todo para encontrar una nueva casa para ella y su familia.

Los demandantes y el Municipio de Rumiñahui, solo les concedieron un plazo de 30 días para encontrar un nuevo espacio. La demanda fue hecha por uno de sus vecinos, quién a causa de supuestamente malos olores y bastante ruido, pedía que se fueran a otro lugar. Un dato importante que acotar, es que nadie vive en el terreno vecino. Es simplemente una construcción que no ha avanzado en gran cantidad y claramente está afectando la vida, no solo de 72 animales, sino también de Ma. Alejandra y su familia.

Con este antecedente, Ma. Alejandra logró encontrar un hogar temporal que acoja a los 72 animales por el tiempo de tres meses, pues pasado ese tiempo, deberán encontrar otro hogar. “Con tanto gasto, con tanta denuncia, es muy difícil que podamos seguir en pie. Esos animales dependen completamente de mí, yo no les puedo abandonar y dejar en la calle. Sabes lo difícil que va a ser encontrar hogares definitivos para ellos? Y buenos hogares, porque el proceso de adopción no se da de un día para otro. Mucha gente podrá imaginar que es vivir en esta situación, pero nunca lo va a

entender. Nunca. Nosotros somos los únicos que palpamos la realidad. A veces es inevitable cansarse, y querer dejar todo, pero a la vez les vemos y pensamos que no. Ya hemos visto a estos peluditos pasar por lo peor, no podemos dejarlos así. No sé a dónde me lleve esto, pero voy a tratar de luchar hasta que cada uno encuentre una casa. Se disminuirán los rescates, pero es lo mejor. Lo importante es que ellos estén bien y es de lo único que me voy a ocupar”. (Ma. Alejandra, 2016, entrevista).

## CAPÍTULO III REALIZACIÓN DEL DOCUMENTAL CORTO

### 3.1 PRE- PRODUCCIÓN

#### 3.1.1 Idea

Problemática en la labor de rescate realizado por el refugio de animales “Lucky”

#### 3.1.2 Sinopsis

El refugio de animales “Lucky” es un espacio dedicado al rescate de animales en condiciones de riesgo, abandono y maltrato en la ciudad de Quito. Desde hace aproximadamente ocho años, su directora, María Alejandra Reyes, ha dedicado su vida a la protección y bienestar animal, dando paso a la creación formal del refugio. A pesar de tener un trabajo independiente, fuera del refugio, Ma. Alejandra divide su tiempo para acompañar siempre a los animales que acoge, que en la actualidad son más de 70 entre perros y gatos. Actualmente, en medio de tantas denuncias, Ma. Alejandra deberá encontrar la mejor solución para poder subsistir su refugio, y encontrar hogares responsables para cada uno de sus rescatados.

#### 3.1.3 Tratamiento

Es un documental corto apto para todo público, con tinte dramático, que se desarrolla en la ciudad de Quito en el sector del Valle de los Chillos.

#### 3.1.4 Hoja de Localización

Hoja de localización (Véase en Anexos)

#### 3.1.5 Presupuesto

	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
<b>Gastos de Pre- Producción</b>				
	Movilidad pre- producción		Tanque lleno de gasolina	\$200

<b>Equipo Técnico</b>				
	Canon 6D y batería	\$50	1(5 rodajes)	\$250
	Canon 5D, batería y tarjeta de memoria	\$60	1(1 rodaje)	\$60
	Canon 7D y batería	\$50	1(1 rodaje)	\$50
	Trípode manfrotto.	\$30	3 rodajes	\$90
	Tarjeta de memoria de 32GB	\$60		\$60
	Lente ojo de pez	\$30		\$30
	Disco duro	\$40		\$40
<b>Gastos de Producción</b>				
	Movilidad de producción		Tanque lleno de gasolina	\$200
	Alimento			\$150
	Asistente de Producción			\$50
<b>Gastos de Post Producción</b>				
	Movilidad post producción		Tanque lleno de gasolina	\$100
	Edición y montaje			\$150
	Corrección de color, Photoshop			\$80
	Copias CD's			\$15
<b>TOTAL:</b>				<b>\$1525</b>

## 3.2 PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN.

### 3.2.1 Guión de Edición

PARTE	DESCRIPCIÓN	IMAGEN	TIEMPO
1	Introducción	Se muestran tomas de los perritos del refugio de manera general. Se presenta el título del documental	0-45 s.
2	PRESENTACIÓN	Empieza la presentación de la directora del refugio, Ma. Alejandra Reyes. Hace un pequeño recuento de la historia del refugio y enfatiza características de algunos de sus animales.	45s – 01.11 min.
3	Montaje Dinámico	Con una canción de fondo, estilo country folk, se realiza un recuento dinámico de los animales que viven en el refugio y su convivencia con Ma. Alejandra.	01:11- 01:29 min.
4	Historias	Desde esta sección empieza el cambio de tono del documental. Se exponen algunos casos de maltrato y abandono por los que han pasado ciertos animales del refugio. Se habla de Inti, una perrita que fue abandonada por su dueño. Se enfatiza en los duros pasados de aquellos animales que han llegado al refugio.	01:29-02:47
5	Adopciones	El ritmo de esta sección del documental, cambia y es más dinámico. Expone sobre los requisitos que se necesita para adoptar, explica como es la personalidad de cada uno	02:47- 3:47 min

		de ellos, pero también se adentra en los problemas que pueden ocurrir después de que se adopte un perro.	
5	Testimonio	Esta parte del documental, es una continuación de la sección previa. Se recoge un testimonio de alguien que haya adoptado un perro y como cambio la vida del mismo desde que encontró hogar.	03:48 – 5:00
6	Denuncia	Esta sección, se concentra en la problemática originada en la labor de rescate animal. Ma. Alejandra cuenta el proceso legal por el que están pasando como organización y que impacto ha tenido en el futuro del refugio.	5:01- 5:54
7	Cambio de casa	Se enfoca en el día que se realizó el cambio al refugio temporal. El trabajo que debe realizarse para garantizar la seguridad de los animales, de igual manera buscar formas para no afectar a sus alrededores.	5:54 – 8:54
8	Créditos	Se muestra créditos del documental.	8:55 – 9:28
9	Final del Documental	Se muestra un texto, que explica la situación actual de refugio. El documental finaliza.	9:29 – 10:04
10	PG	Entra imagen de perros callejeros peleando. Voz en off.	2s.
11	PG	Muestra de perros de casa y callejero. Voz en off.	2s.

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El problema de sobrepoblación de fauna urbana en el Distrito Metropolitano de Quito, ha sido asumido por organizaciones no gubernamentales, las cuales han implementado infraestructura y servicios producto de inversiones personales o aportaciones voluntarias. Esta problemática social, no debería ser manejada independientemente por estas organizaciones, sino a través de alianzas estratégicas con los Gobiernos Autónomos Descentralizados de esta manera se lograría abarcar poblaciones más amplias, los fondos no se concentrarían y la organización y aplicación de los métodos que se aplican en el proceso de rescate y adopción sería mucho más eficaz.
2. Es necesario fortalecer la institucionalidad de los refugios ya existentes, para que mejoren sus condiciones, tanto de infraestructura como de servicios, esto a través de campañas de concientización, participación en medios de comunicación que permitan acceder a la población de interés y de esta manera aumentar la captación de fondos monetarios o el involucramiento de personas voluntarias.
3. La participación colectiva es una parte fundamental para la resolución de este problema, la vinculación con la comunidad puede generar resultados efectivos que puedan ser aplicados como medidas preventivas, estudios demográficos, distribución equitativa de recursos, programas de esterilización efectivos podrían ser la solución a futuro, para que una vez controlado el conflicto, no se vuelva a presentar.
4. El marco legal vigente en el Ecuador respecto al control de poblaciones caninas, no está basado en normativa estricta que garantice la aplicación y el funcionamiento posterior de las mismas, por ende se necesita una

reestructuración y el respectivo seguimiento y evaluación después de su aplicación.

5. La aplicación de un organismo gubernamental específico encargado del control y supervisión de los protocolos aplicados en cada uno de los albergues es necesario, para mantener registros y estadísticas que permitan comprobar el correcto funcionamiento y sobre todo el bienestar de los animales alojados, como también la inversión de los recursos en necesidades prioritarias.

## BIBLIOGRAFIA

- Alarcón, Isabel (2015). “El cuidado adecuado de la mascota evita gastos excesivos” *El Comercio*, 18 de marzo, Tendencias. Disponible en:
- <http://www.elcomercio.com/tendencias/mascotas-cuidados-gastos-animales-veterinario.html>
- Agencia Metropolitana de Control. *Ordenanzas Metropolitanas referentes a la fauna urbana*. Página web. Visitado en junio, 2016 <http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/index.php/ordenanzas-menu#ordenanzas-metropolitanas-referentes-a-fauna-urbana>
- Castellanos, Gabriela (2016). “4 tipos de abandono de mascotas en Quito”. *El Comercio*, 11 de enero, Tendencias. Disponible en: <http://www.elcomercio.com/tendencias/tipos-abandono-mascotas-quito.html>
- Castellanos, Gabriela (2016). “Así se maneja la fauna urbana en Quito” *El Comercio*, 14 de junio, Sociedad. Disponible en:
- <http://www.elcomercio.com/tendencias/control-faunaurbana-quito-perroscalejeros-municipio.html> Código Orgánico Integral Penal. Disponible en: [https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiW5fznnqLOAhWB1R4KHUPbBDMQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.justicia.gob.ec%2Fwp-content%2Fuploads%2F2014%2F05%2F%25C3%25B3digo\\_org%25C3%25A1nico\\_integral\\_penal\\_-\\_coip\\_ed.\\_sdn-mjdhc.pdf&usg=AFQjCNFz4Cd71F1OLErC5COP4voG2RcsdA&sig2=4NNSC0ghxGnh6b\\_hoSi6qA&bvm=bv.128617741,d.dmo](https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiW5fznnqLOAhWB1R4KHUPbBDMQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.justicia.gob.ec%2Fwp-content%2Fuploads%2F2014%2F05%2F%25C3%25B3digo_org%25C3%25A1nico_integral_penal_-_coip_ed._sdn-mjdhc.pdf&usg=AFQjCNFz4Cd71F1OLErC5COP4voG2RcsdA&sig2=4NNSC0ghxGnh6b_hoSi6qA&bvm=bv.128617741,d.dmo) visitado en abril, 2016.
- Castellanos, Gabriela (2016). “Adopciones y eutanasias, las dos caras del bienestar animal” *El Comercio*, 29 de enero, Tendencias. Disponible en: <http://www.elcomercio.com/tendencias/adopciones-eutanasias-cifras-ecuador-animalescalejeros.html>
- Buendía, Soledad (2013). “Mi Posición en el pleno de la Asamblea Nacional sobre el tema del maltrato animal”. Disponible en: [http://www.asambleanacional.gob.ec/kichwa/contenido/mi\\_posicion\\_en\\_el\\_pleno\\_de\\_la\\_asamblea\\_nacional\\_sobre\\_el\\_tema\\_del\\_maltrato\\_animal](http://www.asambleanacional.gob.ec/kichwa/contenido/mi_posicion_en_el_pleno_de_la_asamblea_nacional_sobre_el_tema_del_maltrato_animal) visitado en abril, 2016.
- Breschand, Jean (2004). *El Documental: La otra cara del cine*. España: Editorial Paidós.
- Diario La Hora (2012). “Centro Zoosanitario aún espera su estreno”. Disponible en [http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101434571/-1/Centro\\_Zoosanitario\\_a%3BAn\\_espera\\_su\\_estreno\\_.html#.V5aL5\\_nhDDc](http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101434571/-1/Centro_Zoosanitario_a%3BAn_espera_su_estreno_.html#.V5aL5_nhDDc) visitado en junio del 2016.
- Freber, Nieves (2010). *El Cine Documental se inventa a sí mismo*. La Casa Digital. Disponible en: <file:///C:/Users/Toshiba/Documents/Book%20Place/PROYECTO%20TESIS/libros%20tesis/el%20cine%20documental%20se%20inventa%20a%20si%20mismo.PDF> visitado en junio 2016.
- Guardia, Isadora (2011). *EL DOCUMENTAL DE INTERVENCIÓN Y SU RELACIÓN CON LA REALIDAD HISTÓRICA. VARIACIONES EN EL*

TIEMPO. Universidad de Valencia. Disponible en: <file:///C:/Users/Toshiba/Downloads/Dialnet-ElDocumentalDeIntervencionYSuRelacionConLaRealidad-3650775.pdf>

- Nichols, Bill (1997). La Representación de la Realidad. España: Editorial Paidós.
- Pinto Veas, Iván (2013). Stella Bruzzi, laFuga, 15. Fecha de consulta: 2016-06-28 Disponible en: <http://2016.lafuga.cl/stella-bruzzi/639>
- Rabiger, Michael (2001). *Dirección de Documentales*. Madrid: Neografis, SL.
- Secretaría de Salud. (2016) Quito comprometido en la Convivencia Responsable con la Fauna Urbana. Disponible en: [http://prensa.quito.gob.ec/Noticias/news\\_user\\_view/quito\\_comprometido\\_en\\_la\\_convivencia\\_responsable\\_con\\_la\\_fauna\\_urbana--19787](http://prensa.quito.gob.ec/Noticias/news_user_view/quito_comprometido_en_la_convivencia_responsable_con_la_fauna_urbana--19787) Visitado en julio, 2016
- Terranimal (2013). “Maltrato Animal y su relación con la violencia interpersonal: La importancia de mantener la penalización del maltrato a los animales en el Código Penal Ecuatoriano” Disponible en: [http://www.terranimal.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=55:maltrato-animal-violencia-social&catid=17&Itemid=106](http://www.terranimal.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=55:maltrato-animal-violencia-social&catid=17&Itemid=106) visitado en abril, 2016.
- WEINRICHTER, Antonio, (2005) Desvíos de lo real. El cine de no ficción, Ed. T&B, Madrid.

## ANEXOS

### Hoja de localización

“Lucky”

Refugio Antiguo

LOCALIZACIÓN: Sangolquí



## Hoja de localización

“Lucky”

Refugio Temporal Actual

LOCALIZACIÓN: Conocoto







